



INFORMA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEx)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

OPINIÓN

El Sindicato General de Trabajadores Extremeños, **SGTEx**, manifiesta su total oposición a la decisión del gobierno central de congelar por cuarto año consecutivo las retribuciones salariales de los empleados públicos, así como seguir con la reducción de la tasa de reposición, lo cual significa una nueva disminución del empleo público y, por consiguiente, una merma más del servicio público y un continuo aumento de la tasa de desempleo.

Una vez más los servicios públicos se convierten en los grandes pagadores de una crisis generada por una mala gestión política y económica, que ahora pagamos los empleados públicos y los ciudadanos en general.

El resto de medidas anunciadas parecen más propaganda que otra cosa ya que simplemente devuelven al empleado público solo una parte de lo hurtado el año anterior, como los días de libre disposición, y se anuncia como medida de buena voluntad la decisión de no eliminación de las pagas extraordinarias, sin que parezcan querer entender que las denominadas pagas extraordinarias no son gratificaciones, sino parte de la masa salarial correspondientes a las retribuciones de los empleados públicos, negociadas y pactadas a lo largo de muchos años.

Con estas medidas consiguen que los empleados públicos sufran en estos años una pérdida de poder adquisitivo del 25%, así como otros derechos históricamente conseguidos.

SGTEx, tras las declaraciones del presidente del Gobierno de Extremadura, recuerda que no sólo está en su mano el negarse -de cara a la galería- a esta medida, sino que en ella también está que, mediante la negociación colectiva dentro de su ámbito, está la consolidación del reconocimiento y abono de la carrera profesional en su totalidad para todos los empleados de la administración autonómica, ya que existe un agravio comparativo de los empleados de la administración general con el resto de empleados públicos de la administración que él representa.

Le pedimos también a nuestro Presidente que imparta las oportunas instrucciones a las distintas Secretarías Generales para que se flexibilicen las posturas a la hora de llegar a acuerdos con los trabajadores y sus representantes en lo referente a las percepciones no salariales, acuerdos en planillas, concatenación de permisos y asuntos particulares, etc, y que no olvide que la conciliación de la vida laboral y familiar también es importante y no resulta en una merma de las cuentas de la Administración.

SGTEx: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLIC@S

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

www.sgtex.es

Búscanos en **facebook**: SGTEx **Twitter**: @SindicatoSGTEx